PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT

Nomenclatura: CP-SM-7-2024-SUNAT/8B7200-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS LOCALES INSTITUCIONALES DE LA SUNAT EN EL

DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código: 20602088864 Fecha de envío: 11/03/2024

Nombre o Razón social : SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - Hora de envío : 19:49:14

SERVIGENVIG S.A.C.

Consulta: Nro. 1 Consulta/Observación:

Para la admisión de la oferta solo se solicitaran los documentos descritos en el numeral 2.2.1.1?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2.2.1 Literal: 2.2.1.1 Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Para efectos de la admisión de la

oferta se tomara en cuenta lo señalado en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Nomenclatura : CP-SM-7-2024-SUNAT/8B7200-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS LOCALES INSTITUCIONALES DE LA SUNAT EN EL

DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código : 20602088864 Fecha de envío : 11/03/2024

Nombre o Razón social : SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - Hora de envío : 19:49:14

SERVIGENVIG S.A.C.

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

Respecto de la vigencia poder se solicita a la entidad que nos indique si esta tendra una antigüedad minima

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2.2.1.1 Literal: b Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a la antigüedad de la vigencia de poder las bases estándar no consigna fecha de antigüedad, pero se estima que se debe presentar la última actualizada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-7-2024-SUNAT/8B7200-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS LOCALES INSTITUCIONALES DE LA SUNAT EN EL

DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código : 20602088864 Fecha de envío : 11/03/2024

Nombre o Razón social : SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - Hora de envío : 19:49:14

SERVIGENVIG S.A.C.

Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

Respecto a la promesa de consorcio, ¿Existe un número máximo de consorciados?, ¿Existe un mínimo del porcentaje de obligaciones según la promesa de consorcio?.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: e Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a la promesa formal de consorcio, la entidad no ha determinado número máximo de consorciados, ni tampoco porcentajes mínimos de participación entre los consorciados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Nomenclatura: CP-SM-7-2024-SUNAT/8B7200-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS LOCALES INSTITUCIONALES DE LA SUNAT EN EL

DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código: 20602088864 Fecha de envío: 11/03/2024

Nombre o Razón social : SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - Hora de envío : 19:49:14

SERVIGENVIG S.A.C.

Consulta: Nro. 4
Consulta/Observación:

Para la firma de contrato solo se solicitaran los documentos descritos en el numeral 2.3?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2.3 Literal: 2.3 Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Para efectos de la firma del contrato sólo se solicitarán los documentos señalados en el numeral 2.3 del capitulo II de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Nomenclatura : CP-SM-7-2024-SUNAT/8B7200-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS LOCALES INSTITUCIONALES DE LA SUNAT EN EL

DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código: 20602088864 Fecha de envío: 11/03/2024

Nombre o Razón social : SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - Hora de envío : 19:49:14

SERVIGENVIG S.A.C.

Consulta: Nro. 5 Consulta/Observación:

La entidad podria indicar cual seral monto de la garantia de fiel cumplimiento del contrato?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2.3 Literal: a Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El monto se encuentra establecido en el numeral 3.2.1 del punto 3.2 del Capítulo III de la Sección General de las Bases (pág. 8)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Nomenclatura : CP-SM-7-2024-SUNAT/8B7200-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS LOCALES INSTITUCIONALES DE LA SUNAT EN EL

DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código : 20602088864 Fecha de envío : 11/03/2024

Nombre o Razón social : SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - Hora de envío : 19:49:14

SERVIGENVIG S.A.C.

Consulta: Nro. 6
Consulta/Observación:

En que momento la entidad aplicara la retencion del monto total de la garantia de fiel cumplimiento del contrato, se retendran cuantos meses?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: a Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La retención como garantía de fiel cumplimiento se aplica en la primera mitad de los pagos proyectados - Opinión 051-2023-DTN

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-7-2024-SUNAT/8B7200-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS LOCALES INSTITUCIONALES DE LA SUNAT EN EL

DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código : 20602088864 Fecha de envío : 11/03/2024

Nombre o Razón social : SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - Hora de envío : 19:49:14

SERVIGENVIG S.A.C.

Consulta: Nro. 7 Consulta/Observación:

La entidad podria aclarar cuales son las facultades que se tendran en cuenta para la verificacion en la firma de contrato?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: d Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a los requisitos establecidos en el literal d) del numeral 2.3 (pág. 15) del Capítulo II de la Sección Especifica de las bases, con la copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa, se verificará que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-7-2024-SUNAT/8B7200-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS LOCALES INSTITUCIONALES DE LA SUNAT EN EL

DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código : 20602088864 Fecha de envío : 11/03/2024

Nombre o Razón social : SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - Hora de envío : 19:49:14

SERVIGENVIG S.A.C.

Consulta: Nro. 8
Consulta/Observación:

Con respecto al DNI del represetante legal este documento tendra que estar vigente?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2.3 Literal: e Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Sobre el particular, cabe señalar que, el artículo 7 del Decreto Legislativo 1246 ¿Decreto Legislativo que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa¿ establece que el vencimiento de la fecha de vigencia del Documento Nacional de Identidad (DNI) no constituye impedimento para la participación del ciudadano en actos civiles, comerciales, administrativos, notariales, registrales, judiciales, policiales y, en general, para todos aquellos casos en que deba ser presentado para acreditar su identidad. (Pron. N° 358-2023/OSCE-DGR)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: NINGUNA

Fecha de Impresión:

18/03/2024 08:18

Nomenclatura: CP-SM-7-2024-SUNAT/8B7200-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS LOCALES INSTITUCIONALES DE LA SUNAT EN EL

DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código : 20602088864 Fecha de envío : 11/03/2024

Nombre o Razón social : SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - Hora de envío : 19:49:14

SERVIGENVIG S.A.C.

Consulta: Nro. 9
Consulta/Observación:

Si en caso el DNI del representante legal no se encontrara vigente cual seria el documento idoneo para poder acreditar lo solicitado?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: e Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Sobre el particular, cabe señalar que, el artículo 7 del Decreto Legislativo 1246 ¿Decreto Legislativo que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa¿ establece que el vencimiento de la fecha de vigencia del Documento Nacional de Identidad (DNI) no constituye impedimento para la participación del ciudadano en actos civiles, comerciales, administrativos, notariales, registrales, judiciales, policiales y, en general, para todos aquellos casos en que deba ser presentado para acreditar su identidad. (Pron. N° 358-2023/OSCE-DGR)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: NINGUNA

Fecha de Impresión:

18/03/2024 08:18

Nomenclatura: CP-SM-7-2024-SUNAT/8B7200-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS LOCALES INSTITUCIONALES DE LA SUNAT EN EL

DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código: 20602088864 Fecha de envío: 11/03/2024

Nombre o Razón social : SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - Hora de envío : 19:49:14

SERVIGENVIG S.A.C.

Consulta: Nro. 10 Consulta/Observación:

En esta documento se debe incluir tambien la dirección de correo electrónico?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2.3 Literal: f Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En el anexo N°1 (pág. 68) se solicita el correo electrónico a efectos de:

- 1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
- 2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
- 3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
- 4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
- 5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-7-2024-SUNAT/8B7200-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS LOCALES INSTITUCIONALES DE LA SUNAT EN EL

DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código: 20602088864 Fecha de envío: 11/03/2024

Nombre o Razón social : SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - Hora de envío : 19:49:14

SERVIGENVIG S.A.C.

Consulta: Nro. 11 Consulta/Observación:

A que se refiere la entidad con Autorización de notificación de la decisión de la Entidad sobre la solicitud de ampliación de plazo mediante medios electrónicos de comunicación (ANEXO 9)? Podría la entidad precisar para que fin se destinaria este documento y/o la utilidad del mismo?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: g Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La consulta corresponde al Anexo 8 y no del anexo 9.

El anexo 8 es el documento mediante el cual EL CONTRATISTA autoriza a la SUNAT a realizar notificaciones de respuestas a solicitudes de ampliaciones de plazo al correo electrónico proporcionado por él durante la vigencia contractual.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-7-2024-SUNAT/8B7200-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS LOCALES INSTITUCIONALES DE LA SUNAT EN EL

DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código : 20602088864 Fecha de envío : 11/03/2024

Nombre o Razón social : SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - Hora de envío : 19:49:14

SERVIGENVIG S.A.C.

Consulta: Nro. 12 Consulta/Observación:

Respecto al requisito contenido en el numeral 2.3, literal i), se demuestra fehacientemente a través de la constancia de inscripción del Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de Intermediación Laboral (RENEEIL) que forma parte de los requisitos de calificación de la oferta, que nuestra representada ha comunicado oportunamente el inicio de actividades en las sedes (direcciones) en la cual desarrolla sus actividades de intermediación laboral, por lo que este resultaría un requerimiento que no procede, según la respuesta que hemos recibido de este tipo de comunicaciones ya realizadas ante el Ministerio de Trabajo y promoción del Empleo (MTPE), en las cuales nos indica que son improcedentes en virtud de que no se puede comunicar el inicio de actividades en las direcciones donde ya nos encontramos autorizados, al respecto consideramos que debe esta constancia del RENEEIL encontrarse vigente, por ende solicitamos suprimir el mencionado requerimiento o aclarar los documentos validos conforme al criterio del Ministerio de Trabajo y promoción del Empleo (MTPE) para acreditar este requisito.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2,3 Literal: h Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La consulta corresponde al literal h) y no al literal i.

Para los participantes que cuentan con el RENEEIL vigente presentaran la copia del certificado, solo en caso no dispongan del RENEEIL vigente presentaran la copia simple del documento a través del cual conste que realizó el trámite de comunicación de la apertura de sucursales, oficinas, centros de trabajo, u otros establecimientos y de desarrollo de sus actividades, de las empresas que desarrollan actividades de Intermediación Laboral

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Fecha de Impresión:

18/03/2024 08:18

Nomenclatura: CP-SM-7-2024-SUNAT/8B7200-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS LOCALES INSTITUCIONALES DE LA SUNAT EN EL

DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código : 20602088864 Fecha de envío : 11/03/2024

Nombre o Razón social : SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - Hora de envío : 19:49:14

SERVIGENVIG S.A.C.

Consulta: Nro. 13 Consulta/Observación:

Respecto a la estructura de costos se consulta si los ANEXOS B y C son de uso obligatorio?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2.3 Literal: o Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La estructura de costos se precisa que el Anexo B (resumen de costos) y el Anexo C (estructura de costos) si es de uso obligatorio para el perfeccionamiento del contrato

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-7-2024-SUNAT/8B7200-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS LOCALES INSTITUCIONALES DE LA SUNAT EN EL

DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código : 20602088864 Fecha de envío : 11/03/2024

Nombre o Razón social : SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - Hora de envío : 19:49:14

SERVIGENVIG S.A.C.

Consulta: Nro. 14 Consulta/Observación:

Respecto a la estructura de costos la entidad proporcionara en formato excel el modelo con sus formulas?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2.3 Literal: o Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se debe utilizar el formato proporcionado por la entidad que se encuentra en la convocatoria como archivo adjunto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-7-2024-SUNAT/8B7200-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS LOCALES INSTITUCIONALES DE LA SUNAT EN EL

DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código: 20602088864 Fecha de envío: 11/03/2024

Nombre o Razón social : SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - Hora de envío : 19:49:14

SERVIGENVIG S.A.C.

Consulta: Nro. 15 Consulta/Observación:

Respecto a la declaración jurada, la entidad podría brindar un formato o consignar el contienido mínimo de esta.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2.3 Literal: m Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se presica que la declaración jurada

debe debe precisar que su personal no ha separado de las FFAA o PNP por medidas disciplinarias

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-7-2024-SUNAT/8B7200-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS LOCALES INSTITUCIONALES DE LA SUNAT EN EL

DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código: 20602088864 Fecha de envío: 11/03/2024

Nombre o Razón social : SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - Hora de envío : 19:49:14

SERVIGENVIG S.A.C.

Consulta: Nro. 16 Consulta/Observación:

Respecto a la declaración jurada, la entidad podría brindar un formato o consignar el contienido mínimo de esta.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2.3 Literal: k Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la declaración jurada

debe debe precisar que su personal no ha separado de las FFAA o PNP por medidas disciplinarias

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-7-2024-SUNAT/8B7200-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS LOCALES INSTITUCIONALES DE LA SUNAT EN EL

DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código : 20602088864 Fecha de envío : 11/03/2024

Nombre o Razón social : SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - Hora de envío : 19:49:14

SERVIGENVIG S.A.C.

Consulta: Nro. 17 Consulta/Observación:

Respecto a declaración jurada de no haber sido serparado por las Fuerzas armadas o PNP, ¿de que perfiles se requiere? Se debera de incluir adicionalmente a los descanseros y a los retenes?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2.3 Literal: k Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La declaración jurada que se

presentará para el perfeccionamiento del contrato solo seran del personal titular, no así de los descanseros.

Las bases no hacen referencia al termino retenes

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-7-2024-SUNAT/8B7200-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS LOCALES INSTITUCIONALES DE LA SUNAT EN EL

DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código: 20602088864 Fecha de envío: 11/03/2024

Nombre o Razón social : SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - Hora de envío : 19:49:14

SERVIGENVIG S.A.C.

Consulta: Nro. 18 Consulta/Observación:

Respecto a declaración jurada de no haber sido serparado por las Fuerzas armadas o PNP, solo se requerirá del personal que haya sido parte de las Fuerzas armadas o PNP o de todo el personal? ¿Qué declaración jurada debería presentarse en el caso que no hayan formado parte de dichas instituciones?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2,3 Literal: m Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La declaración jurada que se

presentará para el perfeccionamiento del contrato seran del personal titular hayan sido parte de las fuerzas armadas, de la PNP o no hayan pertenecido a ninguna de ellas. Se deberá emplear la misma declaración jurada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-7-2024-SUNAT/8B7200-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS LOCALES INSTITUCIONALES DE LA SUNAT EN EL

DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código : 20602088864 Fecha de envío : 11/03/2024

Nombre o Razón social : SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - Hora de envío : 19:49:14

SERVIGENVIG S.A.C.

Consulta: Nro. 19 Consulta/Observación:

Respecto a La Relacion del personal, ¿de que perfiles se requiere? Se deberá de incluir adicionalmente a los descanseros y a los retenes?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: k Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el inciso i del numeral 2.3 sólo se solicita la relación del personal titular, no se incluirá al personal descansero.

Las bases no hacen referencia a retenes

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-7-2024-SUNAT/8B7200-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS LOCALES INSTITUCIONALES DE LA SUNAT EN EL

DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código: 20602088864 Fecha de envío: 11/03/2024

Nombre o Razón social : SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - Hora de envío : 19:49:14

SERVIGENVIG S.A.C.

Consulta: Nro. 20 Consulta/Observación:

Respecto a La Relacion del personal, ¿Cuál debe ser su contenido minimo?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2.3 Literal: k Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el inciso i del numeral 2.3 señala el contenido mínimo

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguna

Nomenclatura: CP-SM-7-2024-SUNAT/8B7200-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS LOCALES INSTITUCIONALES DE LA SUNAT EN EL

DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código : 20602088864 Fecha de envío : 11/03/2024

Nombre o Razón social : SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - Hora de envío : 19:49:14

SERVIGENVIG S.A.C.

Consulta: Nro. 21 Consulta/Observación:

Respecto a La Relacion del personal, ¿A que se refiere con periodo de destaque? ¿Al plazo de ejecución del servicio?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: ¡ Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el periodo de destaque son los 1095 días de servicio del contrato que equivale al plazo de ejecución del servicio

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguna

Nomenclatura: CP-SM-7-2024-SUNAT/8B7200-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS LOCALES INSTITUCIONALES DE LA SUNAT EN EL

DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código: 20602088864 Fecha de envío: 11/03/2024

Nombre o Razón social : SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - Hora de envío : 19:49:14

SERVIGENVIG S.A.C.

Consulta: Nro. 22 Consulta/Observación:

Respecto del personal descansero y retenes se solicitara en la firma de contrato que se presente la documentacion del personal que cumpla con dicho perfil?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: 0 Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el inciso i del numeral 2.3 no establece cumplimiento de perfil solo se refiere a la relación de personal. Sin perjuicio de ello, la documentación para la firma de contrato solo será de acuerdo al cuadro de puestos, es decir a los titulares y estos documentos están definidos en los incisos j,k,l,m y n.

No se presentarán del personal descansero.

Las bases no hacen referencia a retenes

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-7-2024-SUNAT/8B7200-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS LOCALES INSTITUCIONALES DE LA SUNAT EN EL

DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código : 20602088864 Fecha de envío : 11/03/2024

Nombre o Razón social : SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - Hora de envío : 19:49:14

SERVIGENVIG S.A.C.

Consulta: Nro. 23 Consulta/Observación:

Respecto a los Certifiadulto - Certijoven, de qué perfiles se deben presentar?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2.3 Literal: j Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el Certifiadulto - Certijoven, corresponde solo al personal titular de todos los puestos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguna

Nomenclatura: CP-SM-7-2024-SUNAT/8B7200-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS LOCALES INSTITUCIONALES DE LA SUNAT EN EL

DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código: 20602088864 Fecha de envío: 11/03/2024

Nombre o Razón social : SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - Hora de envío : 19:49:14

SERVIGENVIG S.A.C.

Consulta: Nro. 24 Consulta/Observación:

Respecto a los Certifiadulto - Certijoven, debera contar con una antigüedad maxima desde la fecha de su emisión?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2.3 Literal: j Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la vigencia del Certiadulto - Certijoven es de 03 meses de vigencia según lo establece el MTPE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguna

Nomenclatura: CP-SM-7-2024-SUNAT/8B7200-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS LOCALES INSTITUCIONALES DE LA SUNAT EN EL

DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código: 20602088864 Fecha de envío: 11/03/2024

Nombre o Razón social : SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - Hora de envío : 19:49:14

SERVIGENVIG S.A.C.

Consulta: Nro. 25 Consulta/Observación:

¿Se aceptarán Canets SUCAMEC que no estén adecuados al nuevo marco normativo del Decreto Legislativo Nº 1213?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: j Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que para el perfeccionamiento del contrato la empresa deberá presentar copia de los carnet SUCAMEC vigentes.El Decreto Legislativo N° 1213 en su TUPA no ha establecido cambio de carnés, por lo tanto los carnés vigentes seran validos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguna

Nomenclatura: CP-SM-7-2024-SUNAT/8B7200-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS LOCALES INSTITUCIONALES DE LA SUNAT EN EL

DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código : 20602088864 Fecha de envío : 11/03/2024

Nombre o Razón social : SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - Hora de envío : 19:49:14

SERVIGENVIG S.A.C.

Consulta: Nro. 26 Consulta/Observación:

Respecto al carnet SUCAMEC, de que personal o perfil se debe consignar?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: | Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la emisión de los carnés SUCAMEC es competencia de la SUCAMEC, siendo esta entidad quien consigna el perfil

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-7-2024-SUNAT/8B7200-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS LOCALES INSTITUCIONALES DE LA SUNAT EN EL

DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código: 20602088864 Fecha de envío: 11/03/2024

Nombre o Razón social : SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - Hora de envío : 19:49:14

SERVIGENVIG S.A.C.

Consulta: Nro. 27 Consulta/Observación:

"En mérito de la aprobación del DECRETO SUPREMO N° 005-2023-IN, QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1213 QUE REGULA LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, y debido a los plazos de adecuación que ha consedido la SUCAMEC para que las empresas que desarrollen actividades que regulen la misma, en virtud de estos proceso de adecuación de los procedimientos de seguridad privada (NUEVO TUPA) y adaptacion a las nuevas condicones establecidas al nuevo marco normativo, lo que esta generado un cuello de botella en diversos tramites lo que genera retardo en las solicitudes presentadas.

Rezones por la cual solicitamos que por favor se otorgue un plazo prudencial de 45 días hábiles, desde iniciado el servicio al contratista, para entregar los carnés de identificación SUCAMEC y licencias de armas. Y en tanto se gestionan las licencias de armas, se podrían usar armas no letales."

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2.3 Literal: | Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que para el perfeccionamiento del contrato el postor ganador de la buena pro debe presentar copia de los carnés vigentes del personal titular, por otro lado cabe señalar que el nuevo TUPA fue probado en junio 2023. Así mismo, en este procedimiento de selección no se ha solictado armas ni licencia de armas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: ninguna

Nomenclatura : CP-SM-7-2024-SUNAT/8B7200-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS LOCALES INSTITUCIONALES DE LA SUNAT EN EL

DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código: 20602088864 Fecha de envío: 11/03/2024

Nombre o Razón social : SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - Hora de envío : 19:49:14

SERVIGENVIG S.A.C.

Consulta: Nro. 28 Consulta/Observación:

Con respecto a los seguros ¿Estos deben contener solo al personal titular del servicio o debe incluir descanseros y/o retenes?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: n Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se debe incluir a todo el personal que forma parte de la prestación del servicio

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguna

Nomenclatura: CP-SM-7-2024-SUNAT/8B7200-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS LOCALES INSTITUCIONALES DE LA SUNAT EN EL

DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código : 20602088864 Fecha de envío : 11/03/2024

Nombre o Razón social : SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - Hora de envío : 19:49:14

SERVIGENVIG S.A.C.

Consulta: Nro. 29 Consulta/Observación:

¿Cuáles seran las prendas que conformen el uniforme del personal femenino?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: TDR Literal: 6.2 Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que en las bases en el numeral 6.2 se encuentra el cuadro de uniformes para el personal de seguridad y vigilancia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-7-2024-SUNAT/8B7200-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS LOCALES INSTITUCIONALES DE LA SUNAT EN EL

DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código: 20602088864 Fecha de envío: 11/03/2024

Nombre o Razón social : SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - Hora de envío : 19:49:14

SERVIGENVIG S.A.C.

Consulta: Nro. 30 Consulta/Observación:

"Se sugiere a la entidad que conforme a lo estabelecido en el numeral 6.6 de la DIRECTIVA N° 010-2017-SUCAMEC - Directiva que establece las características, especificaciones técnicas y uso de uniformes, emblemas, distintivos e implementos del personal de seguridad privada, todas las empresas de seguridad deben de contar con su AUTORIZACIÓN DE USO DE UNIFORME expedida por SUCAMEC por lo cual según el DECRETO LEGISLATIVO N° 1213 QUE REGULA LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, por lo cual deberian de considerar solicitar esta autorizacion a las empresas que prestan el servicio de vigilancia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: TDR Literal: 6.2 Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que a mérito de la directiva en mención, la Entidad ha visto por conveniente que la empresa que obtenga la buena pro dote al personal destacado a SUNAT del color establecido en los términos de referencia conforme se indica en el cuadro del numeral 6.2; toda vez que la elección del color responde a un criterio de uniformidad en la imagen institucional

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: ninguna

Fecha de Impresión:

18/03/2024 08:18

Nomenclatura: CP-SM-7-2024-SUNAT/8B7200-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS LOCALES INSTITUCIONALES DE LA SUNAT EN EL

DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código: 20602088864 Fecha de envío: 11/03/2024

Nombre o Razón social : SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - Hora de envío : 19:49:14

SERVIGENVIG S.A.C.

Consulta: Nro. 31 Consulta/Observación:

¿La entidad podria precisar el color de las prendas de uniforme?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: TDR Literal: 6.2 Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que en el numeral 6.2. se encuentra el cuadro con el detalle de las cantidades de prendas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-7-2024-SUNAT/8B7200-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS LOCALES INSTITUCIONALES DE LA SUNAT EN EL

DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código : 20602088864 Fecha de envío : 11/03/2024

Nombre o Razón social : SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - Hora de envío : 19:49:14

SERVIGENVIG S.A.C.

Consulta: Nro. 32 Consulta/Observación:

Con respecto al uniforme de las agentes de vigilancia que van a prestar servicio en almacen si es necesario el uso de BOTAS DE SEGURIDAD, CON PLANTA ANTIDESLISANTE Y PROTECCIÓN DE ACERO EN LA PUNTA, pero para el caso de las demas áreas que conforma los SUNAT resulta innecesario el uso de botas con punta de acero ya que el uso de las mismas es fundamental para proteger los pies de los trabajadores de los peligros en el lugar de trabajo. Las botas de seguridad están diseñadas para proteger contra una variedad de riesgos, incluidos impactos, cortes, perforaciones, descargas eléctricas y deslizamientos, entiendase Construcción, Manufactura, Minería, Agricultura, Logística/Almacenes, Mantenimiento, Limpieza, entre otros.

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: TDR Literal: 6.2 Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la SUNAT ha establecido en los términos de referencia los uniforme conforme se indica en el cuadro del numeral 6.2, toda vez que la elección del tipo de vestimenta (calzado)responde a un criterio de prevención de riesgos de accidentes laborales, este tipo de calzado obedece a un criterio de prevención de riesgos de accidentes laborales a que está expuesto el agente de vigilancia durante el desarrollo de sus funciones según lo evaluado por la OSDENA y a los antecedentes de accidentes que han sufrido los agentes de vigilancia durante su servicio, y según lo establece la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, el trabajador debe contar con condiciones de trabajo que les garanticen un estado de vida saludable, física, mental y socialmente, en forma continua y que el trabajo se desarrolle en un ambiente seguro y saludable que evite los riesgos laborales

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-7-2024-SUNAT/8B7200-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS LOCALES INSTITUCIONALES DE LA SUNAT EN EL

DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código: 20602088864 Fecha de envío: 11/03/2024

Nombre o Razón social : SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - Hora de envío : 19:49:14

SERVIGENVIG S.A.C.

Consulta: Nro. 33 Consulta/Observación:

Existe alguna restricción de contratar personal femenino, y algun máximo o minimo de personal femenino siempre y cuando cumpla con el perfil requerido, ya sea para el puesto de supervisor, bombero o agente de seguridad?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: TDR Literal: 6.1 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las bases no establecen ni maximos ni minimos para el

personal masculino o femenino que se destaque a los locales de la SUNAT, sin embargo el jefe de la Oficina de Soporte Administrativo de Loreto establecerá la necesidad de contar con personal masculino o femenino de acuerdo a sus necesidades de personal de supervisor, agente o bombero

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-7-2024-SUNAT/8B7200-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS LOCALES INSTITUCIONALES DE LA SUNAT EN EL

DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código : 20602088864 Fecha de envío : 11/03/2024

Nombre o Razón social : SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - Hora de envío : 19:49:14

SERVIGENVIG S.A.C.

Consulta: Nro. 34 Consulta/Observación:

La entidad podría indicar la cantidad de agentes arnados dado que existe una contradicción entre el cuadro del numeral 8 de los TDR con la nota al final de este. Se solicita se indique además las características técnicas del arma y del chalecos así como sus respectivas cantidades.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: TDR Literal: 6,1 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que en las bases del presente concurso público no se solicitan armas, la pág. 29 esta referida al numeral 6.1. personal destacado a la SUNAT, y el nuemarl 8 (pá. 41) se refiere a los anexos; así mismo, en el Anexo A cantidad de puestos y equipamiento no se solicitan armas ni chalecos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-7-2024-SUNAT/8B7200-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS LOCALES INSTITUCIONALES DE LA SUNAT EN EL

DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código: 20602088864 Fecha de envío: 11/03/2024

Nombre o Razón social : SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - Hora de envío : 19:49:14

SERVIGENVIG S.A.C.

Consulta: Nro. 35 Consulta/Observación:

¿cómo se validará que el Supervisor de vigilancia, agentes de vigilancia y bomberos tengan conocimiento en OFIMATICA Y Seguridad y salud en el trabajo?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: TDR Literal: 6.1 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Para la presentación de propuestas no se esta solicitando documentos para validar dicho conocimiento toda vez que no se trata de un requisito de calificación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-7-2024-SUNAT/8B7200-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS LOCALES INSTITUCIONALES DE LA SUNAT EN EL

DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código : 20602088864 Fecha de envío : 11/03/2024

Nombre o Razón social : SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - Hora de envío : 19:49:14

SERVIGENVIG S.A.C.

Consulta: Nro. 36 Consulta/Observación:

¿No se solicitará Carnet SUCAMEC del Supervisor?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: TDR Literal: 6.1 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que para los supervisores y bomberos no se esta solicitando carné SUCAMEC

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguna

Nomenclatura: CP-SM-7-2024-SUNAT/8B7200-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS LOCALES INSTITUCIONALES DE LA SUNAT EN EL

DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código : 20602088864 Fecha de envío : 11/03/2024

Nombre o Razón social : SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - Hora de envío : 19:49:14

SERVIGENVIG S.A.C.

Consulta: Nro. 37 Consulta/Observación:

¿La experiencia de los supervisore, bombeross y/o agentes de vigilancia inidcada en los certificados o contancias de trabajo, se verificarán con el reporte SUCAMEC o con el Certificado Unico Laboral del personal?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: TDR Literal: 6.1 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Para la presentación de propuestas no se esta solicitando dichos documentos para validar la experiencia toda vez que no se trata de un requisito de calificación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguna

Fecha de Impresión: 18/03/2024 08:18

Nomenclatura: CP-SM-7-2024-SUNAT/8B7200-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS LOCALES INSTITUCIONALES DE LA SUNAT EN EL

DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código: 20602088864 Fecha de envío: 11/03/2024

Nombre o Razón social : SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - Hora de envío : 19:49:14

SERVIGENVIG S.A.C.

Consulta: Nro. 38 Consulta/Observación:

¿Qué insitución debe de instruir a los supervisores para las capacitaciones solicitadas? ¿La empresa contratista conjuntamente con un instruttor debidanmente acreditado por la SUCAMEC? ¿Con qué documento se debe acreditar? ¿Cuántas horas lectivas deben tener esas capacitaciones?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: TDR Literal: 6.1 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Para la presentación de propuestas no se esta solicitando dichos documentos para validar las horas lectivas de capacitaciones toda vez que no se trata de un requisito de calificación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-7-2024-SUNAT/8B7200-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS LOCALES INSTITUCIONALES DE LA SUNAT EN EL

DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código: 20602088864 Fecha de envío: 11/03/2024

Nombre o Razón social : SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - Hora de envío : 19:49:14

SERVIGENVIG S.A.C.

Consulta: Nro. 39 Consulta/Observación:

La entidad podría señalar cuales son las caracterisiticas técnicas de los equipos e implementos señalados en los numerales 6.3 a los fines de garantizar asi EL CONTRATISTA cuente con un proveedor que cuente con los equipos solicitados.

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: TDR Literal: 6,3 Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Para la presentación de propuestas no se esta solicitando especificaciones tecnicas del equipamiento toda vez que no se trata de un requisito de calificación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-7-2024-SUNAT/8B7200-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS LOCALES INSTITUCIONALES DE LA SUNAT EN EL

DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código: 20602088864 Fecha de envío: 11/03/2024

Nombre o Razón social : SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - Hora de envío : 19:49:14

SERVIGENVIG S.A.C.

Consulta: Nro. 40 Consulta/Observación:

Las radios portatiles deberá contar con alguna autorización del MTC?, ¿bajo qué frecuencia?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: TDR Literal: 6.3 Página: 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que los permisos y/o licencias para los radios son de responsabilidad del contratista y no de la SUNAT conforme se detalla en el cuadro del numeral 6.3

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-7-2024-SUNAT/8B7200-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS LOCALES INSTITUCIONALES DE LA SUNAT EN EL

DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código : 20602088864 Fecha de envío : 11/03/2024

Nombre o Razón social : SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - Hora de envío : 19:49:14

SERVIGENVIG S.A.C.

Consulta: Nro. 41 Consulta/Observación:

De presentar el servicio con radio, podrán ser de la frecuencia VHF o UHF, por favor indicar.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: TDR Literal: 6.3 Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que los permisos y/o licencias para los radios son de responsabilidad del contratista y no de la SUNAT conforme se detalla en el cuadro del numeral 6.3. Por otro lado, corresponde al contratista definir el tipo de frecuencia que empleará para establecer comunicación interna en cada sede

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-7-2024-SUNAT/8B7200-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS LOCALES INSTITUCIONALES DE LA SUNAT EN EL

DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código : 20602088864 Fecha de envío : 11/03/2024

Nombre o Razón social : SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - Hora de envío : 19:49:14

SERVIGENVIG S.A.C.

Consulta: Nro. 42 Consulta/Observación:

"Se está requiriendo radios portátiles pero no se está requiriendo que se acredite la autorización expedida por el MTC para el uso de frecuencias VHF o UHF. Si uno de los postores no lo tuviera, y se adjudicara la buena pro, prestando el servicio sin esa autorización, vulneraría la Ley de Telecomunicaciones, ya que el trámite para obtener la habilitación por parte del MTC no es de aprobación automática.

Además, si no se le exige la autorización, eso significaría que los agentes de seguridad utilizarían las radios sin la autorización del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, hechos que configurarían una infracción administrativa según el Art 87 de la propia Ley de Telecomunicaciones, la misma que establece que la utilización del espectro de frecuencia radio letrica sin la correspondiente autorización o concesión o el uso de frecuencias distintas de las autorizadas. Inclusive, no solo estaríamos ante un supuesto de infracción administrativa sino también ante un ilícito penal. Es así que, el que ilegalmente cuenta con los equipos correspondientes y los utiliza para captar las ondas radioeléctricas, al margen de la autorización administrativa, lo que está haciendo es usar el espectro electromagnético para la transmisión de telecomunicaciones clandestinas.

El artículo 185 del Código Penal (que tipifica al delito de hurto), en su última oración, para efectos penales, equipara la noción ""bien mueble"", entre otros, al espectro electromagnético, el cual a su vez tiene valor económico y es susceptible de uso ilegal por el sujeto activo del delito de hurto con agravantes, al afectarse, con esa conducta, la banda de navegación aeronáutica y servicios de telecomunicaciones autorizadas, con el consiguiente daño para la colectividad.

Así lo ha establecido la Primera Sala Penal Transitoria de la Corte Suprema, al resolver la Casación N° 234-2017-La Libertad, emitida el 22 de agosto de 2017, y bajo la ponencia del magistrado César San Martín Castro.

Asimismo, la Corte ha precisado que el espectro electromagnético es un bien mueble incorporal debidamente definido por la Ley de Telecomunicaciones. Se entiende como aquel campo de energía natural formado por la ionósfera, a través del cual se desplazan y distribuyen las diversas ondas radioeléctricas lanzadas desde la tierra por estaciones emisoras para efectos de las telecomunicaciones a mediana y gran escala.

Sería preciso que la entidad mencione en qué etapa se presentará la autorización del MTC para el uso de radios ¿La entidad requerirá que los postores cuenten con la autorización por el MTC para el uso del espectro electromagnético y no cometer una falta y/o delito para la presentación de ofertas? ¿Lo requerirá para el perfeccionamiento de contrato o para la presentación de ofertas?"

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: TDR Literal: 6.3 Página: 31 Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que los permisos y/o licencias para los radios son de responsabilidad del contratista y no de la SUNAT conforme se detalla en el cuadro del numeral 6.3.

Cabe señalar que es obligación del contratista contar con dichas autorizaciones en caso las requiera, por lo que el contratista decidirá el tipo de radio a emplear (con o sin licencia del MTC).

Para la presentación de propuestas no se esta solicitando dicho documento toda vez que no se trata de un requisito de calificación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-7-2024-SUNAT/8B7200-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS LOCALES INSTITUCIONALES DE LA SUNAT EN EL

DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código: 20602088864 Fecha de envío: 11/03/2024

Nombre o Razón social : SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - Hora de envío : 19:49:14

SERVIGENVIG S.A.C.

Consulta: Nro. 43 Consulta/Observación:

Al ser la SUNAT, una organización que busca la eficiencia en su servicio, se merece proveedores que cuenten con las condiciones que garanticen un efectivo desarrollo del servicio, y que ayude a cumplir sus objetivos, tanto internos como externos, y aportarle valor a sus operaciones, por lo cual, sería oportuno que se tome como EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO los equipos solicitados en los numerales 6.3 a los fines de garantizar asi EL CONTRATISTA cuente con un proveedor que cuente con los equipos solicitados.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: TDR Literal: 6.3 Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Cabe precisar que corresponde a la Entidad definir los

criterios de calificación, en ese orden de ideas, el equipamiento del numeral 6.3. no ha sido considerado estratégico por ser de uso general

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-7-2024-SUNAT/8B7200-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS LOCALES INSTITUCIONALES DE LA SUNAT EN EL

DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código : 20602088864 Fecha de envío : 11/03/2024

Nombre o Razón social : SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - Hora de envío : 19:49:14

SERVIGENVIG S.A.C.

Consulta: Nro. 44 Consulta/Observación:

Respecto a los daños y perjuicios que se pudieran ocasionar en los bienes de la entidad por un incumplimiento del servicio por parte del contratista, ¿El informe que aclara esta situación es realizado por la entidad o por la policia?.

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: TDR Literal: 7.1.5 Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el procedimiento para determinar la responsabilidad del contratista se encuentra en el numeral 7.1.5 de las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-7-2024-SUNAT/8B7200-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS LOCALES INSTITUCIONALES DE LA SUNAT EN EL

DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código: 20602088864 Fecha de envío: 11/03/2024

Nombre o Razón social : SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - Hora de envío : 19:49:14

SERVIGENVIG S.A.C.

Consulta: Nro. 45 Consulta/Observación:

Respecto a los daños y perjuicios que se pudieran ocasionar en los bienes de la entidad por un incumplimiento del servicio por parte del contratista, ¿El informe que aclara esta situación en que plazo de tiempo se realizara este informe?.

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: TDR Literal: 7.1.5 Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el procedimiento para determinar la responsabilidad del contratista se encuentra en el numeral 7.1.5 de las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-7-2024-SUNAT/8B7200-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS LOCALES INSTITUCIONALES DE LA SUNAT EN EL

DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código : 20602088864 Fecha de envío : 11/03/2024

Nombre o Razón social : SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - Hora de envío : 19:49:14

SERVIGENVIG S.A.C.

Consulta: Nro. 46 Consulta/Observación:

Respecto a los daños y perjuicios que se pudieran ocasionar en los bienes de la entidad por un incumplimiento del servicio por parte del contratista, ¿El informe que aclara esta situación genera una penalidad o consecuencia adicional al contratista?.

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: TDR Literal: 7.1.5 Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el procedimiento para determinar la responsabilidad del contratista se encuentra en el numeral 7.1.5 de las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-7-2024-SUNAT/8B7200-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS LOCALES INSTITUCIONALES DE LA SUNAT EN EL

DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código : 20602088864 Fecha de envío : 11/03/2024

Nombre o Razón social : SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - Hora de envío : 19:49:14

SERVIGENVIG S.A.C.

Consulta: Nro. 47 Consulta/Observación:

Respecto a los daños y perjuicios que se pudieran ocasionar en los bienes de la entidad por un incumplimiento del servicio por parte del contratista, ¿Cuál sera el procedimineto para determinar la responsabilidad del contratista?.

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: TDR Literal: 7.1.5 Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el procedimiento para determinar la responsabilidad del contratista se encuentra en el numeral 7.1.5 de las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-7-2024-SUNAT/8B7200-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS LOCALES INSTITUCIONALES DE LA SUNAT EN EL

DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código: 20602088864 Fecha de envío: 11/03/2024

Nombre o Razón social : SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - Hora de envío : 19:49:14

SERVIGENVIG S.A.C.

Consulta: Nro. 48 Consulta/Observación:

Con respecto a los bienes patrimoniales ¿La entidad entregará o se realizará un inventario de lo que tienen en sus instalaciones? De ser así, ¿A cargo de quien estara el inventario o con quien se va a revisar todos los bienes de la entidad?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: TDR Literal: 7.1.5 Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la OSA Lambayeque alcanzará el inventario de cada sede cuando el contratista lo solicite, los cuales serán verificados por el contratista, en caso lo requieran.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-7-2024-SUNAT/8B7200-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS LOCALES INSTITUCIONALES DE LA SUNAT EN EL

DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código: 20602088864 Fecha de envío: 11/03/2024

Nombre o Razón social : SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - Hora de envío : 19:49:14

SERVIGENVIG S.A.C.

Consulta: Nro. 49
Consulta/Observación:

Con respecto a la autorización del cambio podria reducirse su atención dentro de las 24 horas porsteriores de recibida la solicitud?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: TDR Literal: 5.3.2 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que conforme lo establece el numeral 5.3.3, se mantiene el plazo respecto a la autorización de cambio

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguna

Fecha de Impresión: 18/03/2024 08:18

Nomenclatura: CP-SM-7-2024-SUNAT/8B7200-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS LOCALES INSTITUCIONALES DE LA SUNAT EN EL

DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código: 20602088864 Fecha de envío: 11/03/2024

Nombre o Razón social : SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - Hora de envío : 19:49:14

SERVIGENVIG S.A.C.

Consulta: Nro. 50 Consulta/Observación:

La SUNAT, podría indicar, ¿cual esProcedimiento para el cambio de vigilantes ante casos de fuerza mayor o caso fortuito?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: TDR Literal: 5.3.2 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los casos de renuncia, fallecimiento y despidos por falta

grave debidamente justificada, así como, los casos de falto al servicio, descanso médico, abandono de servicio, enfermedad o cualquier otro tipo de inasistencia no descrita en el inciso d., son los casos de casos de fuerza mayor o caso fortuito, la comunicación escrita es inmediata y la documentación del nuevo personal de seguridad y vigilancia será presentada cuando lo solicite el jefe de la OSA Lambayeque lo solicite

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguna

Fecha de Impresión: 18/03/2024 08:18

Nomenclatura: CP-SM-7-2024-SUNAT/8B7200-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS LOCALES INSTITUCIONALES DE LA SUNAT EN EL

DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código : 20602088864 Fecha de envío : 11/03/2024

Nombre o Razón social : SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - Hora de envío : 19:49:14

SERVIGENVIG S.A.C.

Consulta: Nro. 51 Consulta/Observación:

De haber faltas injustificadas por parte de los ASP ¿Cuántas faltas seran necesarias para hacer efectivo el cambio? ¿Cómo va a ser el procedimiento para el reemplazo del ASP?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: TDR Literal: 5.3.2 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se mantiene lo señalado

en el numeral 5.3.3 respecto al cambio o rotación del personal de seguridad y vigilancia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-7-2024-SUNAT/8B7200-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS LOCALES INSTITUCIONALES DE LA SUNAT EN EL

DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código: 20602088864 Fecha de envío: 11/03/2024

Nombre o Razón social : SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - Hora de envío : 19:49:14

SERVIGENVIG S.A.C.

Consulta: Nro. 52 Consulta/Observación:

"Si bien es cierto, que en el numeral 5.5 de los Términos de Referencia establece el procedimiento de cambio o reemplazo de personal operativo. Sin embargo, el mismo no contempla el procedimiento de cambio de vigilantes ante casos de fuerza mayor o caso fortuito, como por ejemplo, que el agente titular renuncie con efecto inmediato, abandono del servicio, inasistencia por enfermedad o en el peor de los casos, muerte del agente de seguridad.

En aquellas situaciones, entre otras, no es posible comunicar con la debida anticipación tal como se solicita en la s bases, ya que nosotros como contratista no tendríamos la posibilidad de prever dichas circunstancias, ya que dependeriamos de terceros y escaparía a nuestro poder de control.

Por todo lo expuesto, solicitamos que se precise en los Términos de Referencia que ante una situación de fuerza mayor o caso fortuito, la entidad permitirá el cambio o reemplazo del vigilante, previo comunicación por escrito o correo electrónico y le otorgará un plazo prudencial de 5 días hábiles al contratista para que regularice documentalmente el cambio del personal."

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: TDR Literal: 5.3.2 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los casos de renuncia, fallecimiento y despidos por falta

grave debidamente justificada, así como, los casos de falto al servicio, descanso médico, abandono de servicio, enfermedad o cualquier otro tipo de inasistencia no descrita en el inciso d., son los casos de casos de fuerza mayor o caso fortuito, la comunicación escrita es inmediata y la documentación del nuevo personal de seguridad y vigilancia será presentada cuando lo solicite el jefe de la OSA Lambayeque lo solicite

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-7-2024-SUNAT/8B7200-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS LOCALES INSTITUCIONALES DE LA SUNAT EN EL

DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código : 20602088864 Fecha de envío : 11/03/2024

Nombre o Razón social : SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - Hora de envío : 19:49:14

SERVIGENVIG S.A.C.

Consulta: Nro. 53 Consulta/Observación:

Los cambios que desee realizar la empresa contratistas, se debe remitir con anticipación el legajo del persona, el administrador o quien haga sus veces debe emitir una respuesta recibido el expediente. Si el administrador o quien haga sus veces no emite ninguna respuesta en el plazo establecido ¿Se dará por admitido el cambio?

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: TDR Literal: 5,3,2 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que dicho fragmento no corresponde al numeral 5.3.3. de las bases del concurso público; sin perjuicio de ello, se mantiene lo señalado en el inciso d. del numeral indicado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-7-2024-SUNAT/8B7200-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS LOCALES INSTITUCIONALES DE LA SUNAT EN EL

DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código: 20602088864 Fecha de envío: 11/03/2024

Nombre o Razón social : SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - Hora de envío : 19:49:14

SERVIGENVIG S.A.C.

Consulta: Nro. 54 Consulta/Observación:

¿La empresa que se adjudico la buena pro puede cambiar el personal propuesto? ¿En qué etapa puede cambiarlos? ¿Firma de contrato? ¿En qué caso puede cambiarlos?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: TDR Literal: 5.3.2 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En la etapa de inicio del servicio el contratista podrá

cambiar al personal de seguridad y vigilancia propuesto en el perfeccionamiento del contrato siempre y cuando cumplan con el perfil solicitado en las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-7-2024-SUNAT/8B7200-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS LOCALES INSTITUCIONALES DE LA SUNAT EN EL

DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código: 20602088864 Fecha de envío: 11/03/2024

Nombre o Razón social : SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - Hora de envío : 19:49:14

SERVIGENVIG S.A.C.

Consulta: Nro. 55 Consulta/Observación:

Con respecto a las Póliza de Seguro de Accidentes Personales o Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo ¿Solo se incluye al personal titular que brindará el servicio o también se incluye al personal descansero y retenes?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: TDR Literal: 5,4 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el SCTR debe incluir a todo el personal que brinda servicio en la SUNAT

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguno

Nomenclatura: CP-SM-7-2024-SUNAT/8B7200-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS LOCALES INSTITUCIONALES DE LA SUNAT EN EL

DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código: 20602088864 Fecha de envío: 11/03/2024

Nombre o Razón social : SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - Hora de envío : 19:49:14

SERVIGENVIG S.A.C.

Consulta: Nro. 56 Consulta/Observación:

Las copias de las primas debidamente canceladas podran ser aceptadas con cronograma de pago?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: TDR Literal: 5.4 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los TDR no establece cronograma o convenio de pagos, en este sentido se debe presentar la documentación que acredite el pago de la totalidad de la prima.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-7-2024-SUNAT/8B7200-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS LOCALES INSTITUCIONALES DE LA SUNAT EN EL

DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código : 20602088864 Fecha de envío : 11/03/2024

Nombre o Razón social : SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - Hora de envío : 19:49:14

SERVIGENVIG S.A.C.

Consulta: Nro. 57 Consulta/Observación:

Debido a la situación económicaactual en el país, la entidad aceptara pólizas con vigencia de un año y de renovación automática? ¿Asi como las copias de las primas debidamente canceladas podrán ser aceptadas con cronograma de pago?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: TDR Literal: 5.4 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En el numeral 5.4.1 se establece: En ambas pólizas solicitadas se debe indicar textualmente la fecha de la vigencia hasta la culminación del contrato o inicialmente con una vigencia de un (01) año y deben ser renovadas antes de su expiración.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguna

18/03/2024 08:18

Nomenclatura : CP-SM-7-2024-SUNAT/8B7200-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS LOCALES INSTITUCIONALES DE LA SUNAT EN EL

DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código : 20602088864 Fecha de envío : 11/03/2024

Nombre o Razón social : SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - Hora de envío : 19:49:14

SERVIGENVIG S.A.C.

Consulta: Nro. 58 Consulta/Observación:

La entidad la solicitara considerara incluir Póliza de Seguro Vida Ley? De qué perfiles? Se considerará a los agenes refrigerantes, descanseros y retenes?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: TDR Literal: 5.4 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el SCTR debe incluir a todo el personal que brinda servicio en la SUNAT

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-7-2024-SUNAT/8B7200-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS LOCALES INSTITUCIONALES DE LA SUNAT EN EL

DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código : 20602088864 Fecha de envío : 11/03/2024

Nombre o Razón social : SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - Hora de envío : 19:49:14

SERVIGENVIG S.A.C.

Consulta: Nro. 59 Consulta/Observación:

La entidad la solicitara considerara incluir Póliza de SCTR? De qué perfiles? Se considerará a los agenes refrigerantes, descanseros y retenes?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: TDR Literal: 5.4 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el SCTR debe incluir a todo el personal que brinda servicio en la SUNAT

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguno

Nomenclatura: CP-SM-7-2024-SUNAT/8B7200-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS LOCALES INSTITUCIONALES DE LA SUNAT EN EL

DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código : 20602088864 Fecha de envío : 11/03/2024

Nombre o Razón social : SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - Hora de envío : 19:49:14

SERVIGENVIG S.A.C.

Consulta: Nro. 60 Consulta/Observación:

La entidad de acuerdo a su estudio de Mercado y factores propios de su listado de posesión de bienes es quien fija el valor de las polizas requeridas para el serivcio, ¿es valido indicar que en caso el monto requerido en la poliza de deshonestidad no cubra el valor por la perdida de dinero, objeto o bienes por deshonestidad el contratista cubra ese concepto?. ¿Esta indicación debe estar registrada en la poliza?.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: TDR Literal: 5.4 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En las disposiciones generales contractuales respecto a la exigencia de los seguros, establecidas en los TdR, se indica que ¿La existencia o inexistencia de las pólizas exigidas no eliminará o limitará de manera alguna la responsabilidad legal del contratista frente a la SUNAT¿, por lo que corresponde a este asumir su responsabilidad, a través de las pólizas o de manera directa.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguno

Nomenclatura: CP-SM-7-2024-SUNAT/8B7200-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS LOCALES INSTITUCIONALES DE LA SUNAT EN EL

DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código : 20602088864 Fecha de envío : 11/03/2024

Nombre o Razón social : SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - Hora de envío : 19:49:14

SERVIGENVIG S.A.C.

Consulta: Nro. 61 Consulta/Observación:

"La penalidades por no portar carne SUCAMEC se aplicaran posterior a al plazo de gracia otorgado para su regularización, en virtud de la de que la SUCAMEC viene realizando gestiones para obtener la implementación del Reglamento del Decreto Legislativo N.º 1213, así como de los proceso de adecuación de los procedimientos de seguridad privada (NUEVO TUPA) al nuevo marco normativo, sin que a la fecha haya un resultado concreto. Situación viene perjudicando a los miles de administrados ya que no podemos iniciar ni finalizar ningún trámite ante la SUCAMEC porque al día de hoy aún no se aprueba el nuevo Reglamento ni mucho menos el NUEVO TUPA.

Por todo lo precedentemente señalado, solicitamos que por favor se otorgue un plazo prudencial de 45 días hábiles, desde iniciado el servicio al contratista, para entregar los carnés de identificación SUCAMEC y licencias de armas."

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: TDR Literal: 7.12 Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que para el perfeccionamiento del contrato el postor ganador de la buena pro debe presentar copia de los carnés vigentes del personal titular, por otro lado cabe señalar que el nuevo TUPA fue probado en junio 2023. Así mismo, en este procedimiento de selección no se ha solictado armas ni licencia de armas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: ninguna

Nomenclatura: CP-SM-7-2024-SUNAT/8B7200-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS LOCALES INSTITUCIONALES DE LA SUNAT EN EL

DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código: 20602088864 Fecha de envío: 11/03/2024

Nombre o Razón social : SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - Hora de envío : 19:49:14

SERVIGENVIG S.A.C.

Consulta: Nro. 62 Consulta/Observación:

Es razonable el monto de la penalidad aplicada por No Portar Carnet Sucamec? La entidad podria indicar una cantidad de ocurrencias antes de aplicar la penalida correspondiente?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: TDR Literal: 7.12 Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se procedera conforme a lo establecido en el cuadro de supuestos de aplicación de penalidad del numeral 7.12; así mismo cabe señalar que la penalidad no se encuentra establecida en monto sino en porcentaje de la UIT, el mismo que es razonable

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: ninguna

Fecha de Impresión:

18/03/2024 08:18

Nomenclatura: CP-SM-7-2024-SUNAT/8B7200-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS LOCALES INSTITUCIONALES DE LA SUNAT EN EL

DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código: 20602088864 Fecha de envío: 11/03/2024

Nombre o Razón social : SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - Hora de envío : 19:49:14

SERVIGENVIG S.A.C.

Consulta: Nro. 63 Consulta/Observación:

Es razonable el monto de la penalidad aplicada por Carnet Sucamec VENCIDO? La entidad podria indicar una cantidad de ocurrencias antes de aplicar la penalidad correspondiente?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: TDR Literal: 7.12 Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se procedera conforme a lo establecido en el cuadro de supuestos de aplicación de penalidad del numeral 7.12; así mismo cabe señalar que la penalidad no se encuentra establecida en monto sino en porcentaje de la UIT, el mismo que es razonable

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: ninguna

Nomenclatura: CP-SM-7-2024-SUNAT/8B7200-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS LOCALES INSTITUCIONALES DE LA SUNAT EN EL

DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código : 20602088864 Fecha de envío : 11/03/2024

Nombre o Razón social : SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - Hora de envío : 19:49:14

SERVIGENVIG S.A.C.

Consulta: Nro. 64 Consulta/Observación:

Las penalidades no son congruentes, razonables y proporcionales tanto a la Costo laboral por agente (aproximadamente es 5 veces mayor al costo diario por agente) y comparado con otras penalidades y la descripción de cada una de estas, por lo cual, se consulta a la entidad si pueden reajustar los montos de las penalidades.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: TDR Literal: 7.12 Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se procedera conforme a lo establecido en el cuadro de supuestos de aplicación de penalidad del numeral 7.12; así mismo cabe señalar que la penalidad no se encuentra establecida en monto sino en porcentaje de la UIT, el mismo que es razonable

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: ninguna

Fecha de Impresión:

18/03/2024 08:18

Nomenclatura: CP-SM-7-2024-SUNAT/8B7200-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS LOCALES INSTITUCIONALES DE LA SUNAT EN EL

DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código : 20602088864 Fecha de envío : 11/03/2024

Nombre o Razón social : SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - Hora de envío : 19:49:14

SERVIGENVIG S.A.C.

Consulta: Nro. 65 Consulta/Observación:

Es razonable el monto de la penalidad aplicada por licencia del uso de arma de fuego VENCIDA? La entidad podria indicar una cantidad de ocurrencias antes de aplicar la penalidad correspondiente?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: TDR Literal: 7.12 Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En las bases del presente concurso público no se solictan armas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-7-2024-SUNAT/8B7200-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS LOCALES INSTITUCIONALES DE LA SUNAT EN EL

DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código : 20602088864 Fecha de envío : 11/03/2024

Nombre o Razón social : SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - Hora de envío : 19:49:14

SERVIGENVIG S.A.C.

Consulta: Nro. 66 Consulta/Observación:

Se observa esta penalidad y se solicita la entidad tenga las consideraciones del caso en virtud de la implementación del Reglamento del Decreto Legislativo N.º 1213, así como de los proceso de adecuación de los procedimientos de seguridad privada (NUEVO TUPA) al nuevo marco normativo, sin que a la fecha haya un resultado concreto. Situación viene perjudicando a los miles de administrados ya que no podemos iniciar ni finalizar ningún trámite ante la SUCAMEC porque al día de hoy aún no se aprueba el nuevo Reglamento ni mucho menos el NUEVO TUPA.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: TDR Literal: 7.12 Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que para el perfeccionamiento del contrato el postor ganador de la buena pro debe presentar copia de los carnés vigentes del personal titular, por otro lado cabe señalar que el nuevo TUPA fue probado en junio 2023.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-7-2024-SUNAT/8B7200-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS LOCALES INSTITUCIONALES DE LA SUNAT EN EL

DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código: 20602088864 Fecha de envío: 11/03/2024

Nombre o Razón social : SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - Hora de envío : 19:49:14

SERVIGENVIG S.A.C.

Consulta: Nro. 67 Consulta/Observación:

¿Cuanto es el tiempo que se debe transcurrir para considerar abandono de puesto, sin incurrir en penalidades?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: TDR Literal: 7.12 Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el abandono de puesto se materializa con la ausencia del personal de seguridad y vigilancia asignado a la sede, es decir que es inmediato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-7-2024-SUNAT/8B7200-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS LOCALES INSTITUCIONALES DE LA SUNAT EN EL

DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código: 20602088864 Fecha de envío: 11/03/2024

Nombre o Razón social : SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - Hora de envío : 19:49:14

SERVIGENVIG S.A.C.

Consulta: Nro. 68 Consulta/Observación:

¿Cuanto tiempo dan de plazo para presentar al reemplazo de un agente?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: TDR Literal: 7.12 Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que en el numeral 7.12 se encuentra el cuadro de supuestos de aplicación de penalidad y en el N°1 indica respecto al tiempo de tolerancia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguno

Nomenclatura: CP-SM-7-2024-SUNAT/8B7200-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS LOCALES INSTITUCIONALES DE LA SUNAT EN EL

DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código: 20602088864 Fecha de envío: 11/03/2024

Nombre o Razón social : SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - Hora de envío : 19:49:14

SERVIGENVIG S.A.C.

Consulta: Nro. 69 Consulta/Observación:

¿Por qué medio se le notificará al contratista para que haga su descargo?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: TDR Literal: 7.12 Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se procederá conforme al literal 1 del procedimiento de aplicación de penalidades del numeral 7.12 de los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-7-2024-SUNAT/8B7200-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS LOCALES INSTITUCIONALES DE LA SUNAT EN EL

DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código : 20602088864 Fecha de envío : 11/03/2024

Nombre o Razón social : SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - Hora de envío : 19:49:14

SERVIGENVIG S.A.C.

Consulta: Nro. 70 Consulta/Observación:

¿Cuál es el procedimiento para los descargos de las penalidades?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: TDR Literal: 7.12 Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el procedimiento de aplicación de penalidades se encuentra en el numeral 7.12 de los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-7-2024-SUNAT/8B7200-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS LOCALES INSTITUCIONALES DE LA SUNAT EN EL

DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código: 20602088864 Fecha de envío: 11/03/2024

Nombre o Razón social : SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - Hora de envío : 19:49:14

SERVIGENVIG S.A.C.

Consulta: Nro. 71 Consulta/Observación:

¿Cuánto tiempo se tiene para presentar un descargo de una penalidad?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: TDR Literal: 7.12 Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se procederá conforme al literal 4 del procedimiento de aplicación de penalidades del numeral 7.12 de los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-7-2024-SUNAT/8B7200-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS LOCALES INSTITUCIONALES DE LA SUNAT EN EL

DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código: 20602088864 Fecha de envío: 11/03/2024

Nombre o Razón social : SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - Hora de envío : 19:49:14

SERVIGENVIG S.A.C.

Consulta: Nro. 72 Consulta/Observación:

¿En cuanto tiempo la entidad emitira su respuesta del descargo presentado por el Contratista?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: TDR Literal: 7.12 Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se procederá conforme al literal 4 del procedimiento de aplicación de penalidades del numeral 7.12 de los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-7-2024-SUNAT/8B7200-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS LOCALES INSTITUCIONALES DE LA SUNAT EN EL

DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código: 20602088864 Fecha de envío: 11/03/2024

Nombre o Razón social : SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - Hora de envío : 19:49:14

SERVIGENVIG S.A.C.

Consulta: Nro. 73 Consulta/Observación:

¿Si la en Entidad no responde, significa que el descargo procede y no se aplicaria ninguna penalidad?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: TDR Literal: 7.12 Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se procederá conforme al literal 4 del procedimiento de aplicación de penalidades del numeral 7.12 de los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-7-2024-SUNAT/8B7200-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS LOCALES INSTITUCIONALES DE LA SUNAT EN EL

DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código: 20602088864 Fecha de envío: 11/03/2024

Nombre o Razón social : SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - Hora de envío : 19:49:14

SERVIGENVIG S.A.C.

Consulta: Nro. 74 Consulta/Observación:

¿Existe un procedimiento de subsanación de observaciones y aplicación de penalidades?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: TDR Literal: 7.12 Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el procedimiento de aplicación de penalidades se encuentra en el numeral 7.12 de los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CP-SM-7-2024-SUNAT/8B7200-1 Nomenclatura:

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS LOCALES INSTITUCIONALES DE LA SUNAT EN EL

DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Fecha de envío : 20602088864 11/03/2024 Ruc/código:

Nombre o Razón social : SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA -Hora de envío : 19:49:14

SERVIGENVIG S.A.C.

Consulta: Nro. 75 Consulta/Observación:

Consideramos excesivo los montos por aplicación de penalidades. Solicitamos se puedan reducir

Numeral: TDR Literal: 7.12 Página: 40 Acápite de las bases : Sección: Especifico

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se procedera conforme a lo establecido en el cuadro de supuestos de aplicación de penalidad del numeral 7.12; así mismo cabe señalar que la penalidad no se encuentra establecida en monto sino en porcentaje de la UIT, el mismo que es razonable

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguna

Nomenclatura: CP-SM-7-2024-SUNAT/8B7200-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS LOCALES INSTITUCIONALES DE LA SUNAT EN EL

DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código: 20602088864 Fecha de envío: 11/03/2024

Nombre o Razón social : SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - Hora de envío : 19:49:14

SERVIGENVIG S.A.C.

Consulta: Nro. 76 Consulta/Observación:

¿Cuánto tiempo se tiene para reemplazar un equipo de comunicación en mal estado sin incurrir en penalidades??

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: TDR Literal: 7.12 Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el plazo se encuentra establecido en el numeral 6.3. de los términos de referencia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-7-2024-SUNAT/8B7200-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS LOCALES INSTITUCIONALES DE LA SUNAT EN EL

DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código: 20602088864 Fecha de envío: 11/03/2024

Nombre o Razón social : SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - Hora de envío : 19:49:14

SERVIGENVIG S.A.C.

Consulta: Nro. 77 Consulta/Observación:

En la cláusula vigésimo primera de la proforma del contrato (Capitulo V) que se refiere a la solucion de controversias, no hace mencion a que si la disputa será resuelta por un tribunal arbitral unipersonal o compuesto por tres arbitros. Al respecto, consideramos que para obtener una solución justa e imparcial, el conflicto debería ser decidido por un tribunal compuesto por tres arbitros.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: capV Literal: Clausula21 Página: 74

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los lineamientos de las Bases Estándar no establecen que la Entidad al momento de elaborar las Bases o producto de la absolución de consultas u observaciones, pueda consignar la institución arbitral que resolverá las controversias surgidas en la ejecución contractual o derivadas de la misma. (Pronunciamiento N° 171-2022/OSCE-DGR, Pronunciamiento N° 230-2023/SOCE-DGR)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-7-2024-SUNAT/8B7200-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS LOCALES INSTITUCIONALES DE LA SUNAT EN EL

DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código : 20602088864 Fecha de envío : 11/03/2024

Nombre o Razón social : SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - Hora de envío : 19:49:14

SERVIGENVIG S.A.C.

Consulta: Nro. 78 Consulta/Observación:

¿Quién o qué area se encarga de la verificacion de las asistencias de los trabajadores?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2.5 Literal: 2.5 Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el numeral 2.5, se refiere a la forma de pago y no a la asistencia de trabajadores; sin perjuicio de ello se señala que la asistencia de los trabajadores lo realiza el área de recursos humanos del empleador.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-7-2024-SUNAT/8B7200-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS LOCALES INSTITUCIONALES DE LA SUNAT EN EL

DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código: 20602088864 Fecha de envío: 11/03/2024

Nombre o Razón social : SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - Hora de envío : 19:49:14

SERVIGENVIG S.A.C.

Consulta: Nro. 79 Consulta/Observación:

¿Quién o qué área se encarga de la supervision del servicio?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2.5 Literal: 2.5 Página: 2.5

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La Oficina de Soporte Administrativo de Lambayeque

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguna

Nomenclatura: CP-SM-7-2024-SUNAT/8B7200-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS LOCALES INSTITUCIONALES DE LA SUNAT EN EL

DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código : 20602088864 Fecha de envío : 11/03/2024

Nombre o Razón social : SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - Hora de envío : 19:49:14

SERVIGENVIG S.A.C.

Consulta: Nro. 80 Consulta/Observación:

¿Quién o qué área se hace el seguimiento contractual del servicio?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2.5 Literal: 2.5 Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La Oficina de Soporte Administrativo de Lambayeque

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguna

Nomenclatura: CP-SM-7-2024-SUNAT/8B7200-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS LOCALES INSTITUCIONALES DE LA SUNAT EN EL

DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código: 20602088864 Fecha de envío: 11/03/2024

Nombre o Razón social : SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - Hora de envío : 19:49:14

SERVIGENVIG S.A.C.

Consulta: Nro. 81 Consulta/Observación:

¿Quién o qué área certifica la conformidad del servicio?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2.5 Literal: 2.5 Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La Oficina de Soporte Administrativo de Lambayeque

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-7-2024-SUNAT/8B7200-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS LOCALES INSTITUCIONALES DE LA SUNAT EN EL

DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código: 20602088864 Fecha de envío: 11/03/2024

Nombre o Razón social : SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - Hora de envío : 19:49:14

SERVIGENVIG S.A.C.

Consulta: Nro. 82 Consulta/Observación:

¿Cuál es el procedimiento para el deposito por el servicio brindado?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2.5 Literal: 2.5 Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La Oficina de Soporte Administrativo de Lambayeque remite la conformidad del servicio y la factura a la División de Presupuesto y posterior a la División de Tesorería para que realice el depósito del servicio prestado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-7-2024-SUNAT/8B7200-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS LOCALES INSTITUCIONALES DE LA SUNAT EN EL

DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código : 20602088864 Fecha de envío : 11/03/2024

Nombre o Razón social : SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - Hora de envío : 19:49:14

SERVIGENVIG S.A.C.

Consulta: Nro. 83 Consulta/Observación:

¿Qué area realiza la transferencia por concepto de contraprestaciones?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2.5 Literal: 2.5 Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La División de Tesorería

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguna

Nomenclatura: CP-SM-7-2024-SUNAT/8B7200-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS LOCALES INSTITUCIONALES DE LA SUNAT EN EL

DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código : 20602088864 Fecha de envío : 11/03/2024

Nombre o Razón social : SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - Hora de envío : 19:49:14

SERVIGENVIG S.A.C.

Consulta: Nro. 84
Consulta/Observación:

Se aceptaran contratos suscritos digitalmente a el vigilante?

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: TDR Literal: 2.5 Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme lo establece el numeral 7.9. de los terminos de referencia señala que para el Pago del primer mes de servicio Adicionalmente, EL CONTRATISTA debe presentar la totalidad de los siguientes documentos:

- Copia simple del documento que acredite la presentación del contrato suscrito con la Entidad ante la Autoridad Administrativa de Trabajo.
- Copia simple del documento que acredite la presentación del contrato suscrito con la Entidad ante la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil ¿ SUCAMEC.
- Copia simple de los contratos suscritos con los trabajadores destacados a la Entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-7-2024-SUNAT/8B7200-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS LOCALES INSTITUCIONALES DE LA SUNAT EN EL

DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código: 20602088864 Fecha de envío: 11/03/2024

Nombre o Razón social : SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - Hora de envío : 19:49:14

SERVIGENVIG S.A.C.

Consulta: Nro. 85 Consulta/Observación:

Se aceptaran boletas firmadas digitalmente enviados a buzones electronicos del vigilante?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2.5 Literal: 2.5 Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El empleador es responsable de dar cumplimiento en las boletas conforme lo indique el MTPE; así como, cumplir con el numeral 7.1.2 nota 1: El contratista debe adecuar las boletas de pago a los rubros indicados en el punto 1 Remuneración de la estructura de costos del Anexo C; así mismo, éstas deben corresponder a un solo mes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-7-2024-SUNAT/8B7200-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS LOCALES INSTITUCIONALES DE LA SUNAT EN EL

DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código: 20602088864 Fecha de envío: 11/03/2024

Nombre o Razón social : SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - Hora de envío : 19:49:14

SERVIGENVIG S.A.C.

Consulta: Nro. 86 Consulta/Observación:

Que sucederá con respecto a la documentación de la copia de la planilla si en caso el servicio comience en quincena?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: 2.5 Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Debe presentar los documentos según los días que laboró el personal asignado a la entidad, cumpliendo con lo establecido por el MTPE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguna

Nomenclatura : CP-SM-7-2024-SUNAT/8B7200-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS LOCALES INSTITUCIONALES DE LA SUNAT EN EL

DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código: 20602088864 Fecha de envío: 11/03/2024

Nombre o Razón social : SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - Hora de envío : 19:49:14

SERVIGENVIG S.A.C.

Consulta: Nro. 87 Consulta/Observación:

Con respecto al pago de remuneraciones ¿Cuál es el último día para poder pagar las remuneraciones mensuales y no incurrir en penalidades?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: 2.5 Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme lo señala el numeral 7.1.2 literal a, las remuneraciones deben pagarse como máximo el último día de cada mes laborado, de acuerdo con lo establecido por la legislación laboral vigente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: ninguna

Nomenclatura: CP-SM-7-2024-SUNAT/8B7200-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS LOCALES INSTITUCIONALES DE LA SUNAT EN EL

DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código: 20602088864 Fecha de envío: 11/03/2024

Nombre o Razón social : SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - Hora de envío : 19:49:14

SERVIGENVIG S.A.C.

Consulta: Nro. 88 Consulta/Observación:

La informacion solicitada con respecto al cada mes de pago se podrá enviar por algun medio electronico?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2.5 Literal: 2.5 Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En el numeral 7.9 de los TDR se establece que los documentación se debe presentar en la en la Mesa de Partes Virtual de la SUNAT: https://www.sunat.gob.pe/ol-at-ittramitedoc/registro/iniciar

y/o en mesa de partes física de la SUNAT de la OSA del departamento donde se brinda el servicio: Av. Balta N° 665 Chiclayo, Lambayeque

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-7-2024-SUNAT/8B7200-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS LOCALES INSTITUCIONALES DE LA SUNAT EN EL

DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código : 20602088864 Fecha de envío : 11/03/2024

Nombre o Razón social : SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - Hora de envío : 19:49:14

SERVIGENVIG S.A.C.

Consulta: Nro. 89 Consulta/Observación:

Con respecto a las copia simple del contrato de los trabajadores destacados a la entidad, así como del documento que acredite su presentación ante la Autoridad Administrativa de Trabajo, este sera por unica vez o sera de forma mensual?

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 2,5 Literal: 2,5 Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La copia simple del contrato de los trabajadores destacados a la entidad solo se presentará para el pago del primer mes de servisio conforme lo establece el numeral 7.9 de los terminos de referencia.

No se solicita el documento que acredite su presentación ante la Autoridad Administrativa de Trabajo

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-7-2024-SUNAT/8B7200-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS LOCALES INSTITUCIONALES DE LA SUNAT EN EL

DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código : 20602088864 Fecha de envío : 11/03/2024

Nombre o Razón social : SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - Hora de envío : 19:49:14

SERVIGENVIG S.A.C.

Consulta: Nro. 90 Consulta/Observación:

Respecto al PDT, la entidad podría precisar si se envía del mes anterior, para el pago del servicio?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2.5 Literal: 2.5 Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que los documentos solicitados para el pago del servicio estan establecidos en el numeral 7.9 de los terminos de referencia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-7-2024-SUNAT/8B7200-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS LOCALES INSTITUCIONALES DE LA SUNAT EN EL

DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código : 20602088864 Fecha de envío : 11/03/2024

Nombre o Razón social : SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - Hora de envío : 19:49:14

SERVIGENVIG S.A.C.

Consulta: Nro. 91 Consulta/Observación:

"La SUNAT al ser una organización que busca la optimización y eficiencia en sus procesos, se merece proveedores que cuenten con certificaciones, la cual ayudará a cumplir sus objetivos, tanto internos como externos, y aportarle valor a sus operaciones, por lo cual, sería oportuno que se incluya un nuevo criterio de evaluación como la acreditación de la ISO 9001, ISO 14000, OHSAS 18001, etc las mismas que han sido consideradas en las bases estandar elaboradas por el OSCE.

A partir de ello consultamos si la entidad incluirá como un nuevo criterio de evaluación la presentación de la certificación ISO 9001, ISO 14000, OHSAS 18001, etc a nombre del postor "

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: a Página: 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se procederá conforme al CAPITULO IV

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-7-2024-SUNAT/8B7200-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS LOCALES INSTITUCIONALES DE LA SUNAT EN EL

DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código : 20602088864 Fecha de envío : 11/03/2024

Nombre o Razón social : SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - Hora de envío : 19:49:14

SERVIGENVIG S.A.C.

Consulta: Nro. 92 Consulta/Observación:

Con respecto a la experiencia del postor en la especialidad de S/8'000,000.00 por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas (¿) Este monto no es congruente con la magnitud del servicio ¿No está muy por debajo? ¿La entidad redefinirá el monto que los postores deben acreditar como experiencia? ¿La entidad podría considerar elevar el monto a almenos S/30'000,000.00 millones?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: c Página: 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se procederá conforme al numeral 3.2. requisitos de calificación letra B experiencia del postor en la especialidad. Así mismo conforme lo establece el reglamento de la LCE y las Bases estandar para el servicio de seguridad y vigilancia, el monto de la experiencia es potestad de la Entidad

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-7-2024-SUNAT/8B7200-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS LOCALES INSTITUCIONALES DE LA SUNAT EN EL

DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código : 20602088864 Fecha de envío : 11/03/2024

Nombre o Razón social : SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - Hora de envío : 19:49:14

SERVIGENVIG S.A.C.

Consulta: Nro. 93 Consulta/Observación:

Se precisa que el uso del arma es solo para contrarrestar casos delincuenciales y proteger vidas humanas y/o la propiedad institucional. A partir de ello sería preciso que la entidad requiera a los postores acreditar la dispocisión de un polígono de tiro, donde los agentes puedan perfeccionarse en el uso del arma ¿La entidad requerirá que los postores acrediten la disposición de un polígono de tiro como infraestrutura estratégica?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: a Página: 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que en este concurso público no se solictan armas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-7-2024-SUNAT/8B7200-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS LOCALES INSTITUCIONALES DE LA SUNAT EN EL

DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código: 20602088864 Fecha de envío: 11/03/2024

Nombre o Razón social : SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - Hora de envío : 19:49:14

SERVIGENVIG S.A.C.

Consulta: Nro. 94 Consulta/Observación:

Con respecto a que el Contratista está obligado a instruir y entrenar al personal destacado que desempeña actividades de vigilancia y seguridad, basándose en lo dispuesto por la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Control de Armas, Munición y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC. Además, instruirá a su personal en temas de cortesía, atención al público y relaciones públicas, a partir de ello preguntamos, ¿la entidad no requiere que los postores acrediten tener la posesión o la disponibilidad de contar con un centro de instrucción como infraestructura estratégica?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: a Página: 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se procederá conforme al numeral 3.2.Así mismo, para el presente concurso público no ha considerado infraestructura estrategica, precisando que los requisitos de calificación es potestad de la Entidad

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: ninguna

Nomenclatura: CP-SM-7-2024-SUNAT/8B7200-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS LOCALES INSTITUCIONALES DE LA SUNAT EN EL

DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código: 20602088864 Fecha de envío: 11/03/2024

Nombre o Razón social : SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - Hora de envío : 19:49:14

SERVIGENVIG S.A.C.

Consulta: Nro. 95 Consulta/Observación:

Al ser la SUNAT, una organización que busca la eficiencia en su servicio, se merece proveedores que cuenten con las condiciones que garanticen un efectivo desarrollo del servicio, y que ayude a cumplir sus objetivos, tanto internos como externos, y aportarle valor a sus operaciones, por lo cual, sería oportuno que se tome como PERSONAL CLAVE a los perfiles solicitados como supervisores de Seguridad y bomberos a fin de garantizar asi EL CONTRATISTA cuente con el personal solicitado.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: b Página: 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se procederá conforme al numeral 3.2. así mismo, para el presente concurso público la Entidad no se ha considerado personal clave, precisando que los requisitos de calificación es potestad de la Entidad

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: ninguna

Fecha de Impresión:

18/03/2024 08:18

Nomenclatura: CP-SM-7-2024-SUNAT/8B7200-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS LOCALES INSTITUCIONALES DE LA SUNAT EN EL

DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código :20551755437Fecha de envío :11/03/2024Nombre o Razón social :EMPSER SEGURITY S.A.CHora de envío :19:53:12

Consulta: Nro. 96 Consulta/Observación:

"En relación a la autorización del MTC para el uso del radio, advertíamos que se requiere para el perfeccionamiento del contrato.

Al respecto, consideramos riesgoso pretender que el postor ganador de la buena presente dicha autorización recién para la firma del contrato en razón a lo siguiente:

Primero, tal como se ha señalado precedentemente, las radios portátiles son equipamiento estratégico ya que sin ellas sería imposible la ejecución del servicio de seguridad y vigilancia, y a fin de asegurar la cobertura de la comunicación y el cumplimiento de obligaciones legales en concordancia con la Ley de Telecomunicaciones.

Segundo, el trámite administrativo que se debe seguir para la obtención de esta autorización es de ¿evaluación previa¿ y no de ¿aprobación automática¿. Esto es, que, la sola presentación de la petición no garantiza la entrega de dicho permiso, sino que la administración pública debe realizar un análisis pormenorizado de la solicitud y de cumplir con todo lo exigido en el TUPA del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, recién emitirán la licencia. La situación actual de los TDR genera un riesgo real de que el ganador de la buena pro no obtenga la autorización del MTC dentro de los plazos para el perfeccionamiento del contrato y no logre firmar el contrato, ocasionado una situación de desabastecimiento inminente.

Por otro lado, si no se le exige la autorización al postor, eso significaría que los agentes de seguridad utilizarían radios sin la autorización del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, hechos que configurarían una infracción administrativa según el Art. 87 de la propia Ley de Telecomunicaciones, la misma que establece que la utilización del espectro de frecuencia radio eléctrica sin la correspondiente autorización o concesión o el uso de frecuencias distintas de las autorizadas. Inclusive, no solo estaríamos ante un supuesto de infracción administrativa sino también ante un ilícito penal.

Es así que, el artículo 185 del Código Penal (que tipifica al delito de hurto), en su última oración, para efectos penales, equipara la noción ""bien mueble"", entre otros, al espectro electromagnético, el cual a su vez tiene valor económico y es susceptible de uso ilegal por el sujeto activo del delito de hurto con agravantes, al afectarse, con esa conducta, la banda de navegación aeronáutica y servicios de telecomunicaciones autorizadas, con el consiguiente daño para la colectividad.

Así lo ha establecido la Primera Sala Penal Transitoria de la Corte Suprema, al resolver la Casación N° 234-2017-La Libertad, emitida el 22 de agosto de 2017, y bajo la ponencia del magistrado César San Martín Castro.

Asimismo, la Corte ha precisado que el espectro electromagnético es un bien mueble incorporal debidamente definido por la Ley de Telecomunicaciones. Se entiende como aquel campo de energía natural formado por la ionósfera, a través del cual se desplazan y distribuyen las diversas ondas radioeléctricas lanzadas desde la tierra por estaciones emisoras para efectos de las telecomunicaciones a mediana y gran escala.

Por todo lo expuesto, resulta procedente que a la presentación de ofertas se exija la COPIA DE LA RESOLUCIÓN QUE AUTORIZA AL POSTOR A USAR RADIOS EN LA MODALIDAD QUE SE DISPONGA (VHF UHV) EN EL ÁMBITO GREOGRÁFICO DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y DE ACUERDO A LA CANTIDAD DE EQUIPOS RADIALES."

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: a Página: 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que los permisos y/o licencias para los radios son de responsabilidad del contratista y no de la

Nomenclatura: CP-SM-7-2024-SUNAT/8B7200-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS LOCALES INSTITUCIONALES DE LA SUNAT EN EL

DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Especifico 3.2 a 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SUNAT conforme se detalla en el cuadro del numeral 6.3.

Cabe señalar que es obligación del contratista contar con dichas autorizaciones en caso las requiera, por lo que el contratista decidirá el tipo de radio a emplear (con o sin licencia del MTC).

Para la presentación de propuestas no se esta solicitando dicho documento toda vez que no se trata de un requisito de calificación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguna

Nomenclatura: CP-SM-7-2024-SUNAT/8B7200-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS LOCALES INSTITUCIONALES DE LA SUNAT EN EL

DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código : 20551755437 Fecha de envío : 11/03/2024

Nombre o Razón social : EMPSER SEGURITY S.A.C Hora de envío : 19:53:12

Consulta: Nro. 97 Consulta/Observación:

De acuerdo al numeral 5.1.5 de la pag. 37 de los Términos de Referencia, la entidad necesita que el personal de seguridad esté debidamente vestido de acuerdo con la norma sectorial de la SUCAMEC. Conforme a la revisión efectuada a la normativa y de acuerdo a lo establecido en el numeral 6.6 de la Directiva N° 010-2017-SUCAMEC - Directiva que establece las características, especificaciones técnicas y uso de uniformes, emblemas, distintivos e implementos del personal de seguridad privada, es obligación de todas las empresas de seguridad contar con su AUTORIZACIÓN DE USO DE UNIFORME expedida por SUCAMEC, según el DECRETO LEGISLATIVO N° 1213 QUE REGULA LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, razones por la cual vuestra institución debería solicitar la acreditación de dicho permiso para la presentación de ofertas.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: TDR Literal: 6.2 Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que a mérito de la directiva en mención, la Entidad ha visto por conveniente que la empresa que obtenga la buena pro dote al personal destacado a SUNAT del color establecido en los términos de referencia conforme se indica en el cuadro del numeral 6.2; la elección del color responde a un criterio de uniformidad en la imagen institucional

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: ninguna

Nomenclatura: CP-SM-7-2024-SUNAT/8B7200-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS LOCALES INSTITUCIONALES DE LA SUNAT EN EL

DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código :20551755437Fecha de envío :11/03/2024Nombre o Razón social :EMPSER SEGURITY S.A.CHora de envío :19:53:12

Consulta: Nro. 98 Consulta/Observación:

"Por otro lado, La SUNAT, es un organismo constitucionalmente autónomo, y se merece proveedores que cuenten con certificaciones internacionales de calidad, las cuales ayudarán a cumplir los objetivos institucionales del Instituto Nacional de Salud, tanto internos como externos, y aportarle valor a sus operaciones, por lo cual, sería oportuno que se incluyan nuevos criterios de evaluación como la acreditación de la ISO 9001, ISO 14000, ISO 37000, OHSAS 18001, etc. las mismas que han sido consideradas en las bases estándar elaboradas por el OSCE.

A partir de ello, consultamos si la entidad incluirá como un nuevo criterio de evaluación la presentación de la certificación ISO 9001, ISO 14000, ISO 37000 y el ISO 45001"

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: a Página: 55

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se procederá conforme al CAPITULO IV

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguna

Nomenclatura: CP-SM-7-2024-SUNAT/8B7200-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS LOCALES INSTITUCIONALES DE LA SUNAT EN EL

DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código : 20551755437 Fecha de envío : 11/03/2024

Nombre o Razón social : EMPSER SEGURITY S.A.C Hora de envío : 19:53:12

Consulta: Nro. 99 Consulta/Observación:

"Observamos en el numeral 3.2 literal B de la Pag, 52 de los Requisitos de Calificación para acreditar la experiencia en facturación el montos de S/. 8,000,000.00 soles, consideramos que la SUNAT tiene un rol muy importante en nuestro desarrollo y salud social, motivo por el cual consideramos necesitan de socios estratégicos que tengan capacidad operativa, logística, pero sobre todo financiera, a fin de respaldar este mega proyecto. Caso contrario, se expondría el servicio de seguridad, con empresas que no cuenten con la solvencia económica suficiente para pagar las planillas de sus trabajadores, produciéndose abandonos, así como huelgas, dejando sin protección alguna a los locales de SUNAT en el departamento de LAMBAYEQUE lo que sería catastrófico.

En consecuencia, solicitamos elevar a tres veces el valor estimado a fin de acreditar la experiencia del postor."

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: a Página: 55

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se procederá conforme al numeral 3.2. requisitos de calificación letra B experiencia del postor en la especialidad. Así mismo conforme lo establece el reglamento de la LCE y las Bases estandar para el servicio de seguridad y vigilancia, el monto de la experiencia es potestad de la Entidad; en ese sentido NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: ninguna